



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 023 Año: 2019</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Lunes 01 de Abril de 2019</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
--	--	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI.
- II. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

- III. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, LA SUSCRIPCIÓN Y LA RATIFICACIÓN, EN SU CASO, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, CON LA ASISTENCIA DE LOS TITULARES O ENCARGADOS DE DESPACHO DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, EN MATERIA DE VINCULACIÓN; REALIZACIÓN DE ACCIONES; COLABORACIÓN; ADHESIÓN; COORDINACIÓN; CONCERTACIÓN Y COADYUVANCIA, CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO; DEBIENDO INFORMAR DE MANERA MENSUAL A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, LA SUSCRIPCIÓN DE DICHOS INSTRUMENTOS.**
- IV. AMPLIACIÓN DEL PLAZO, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS CÉDULAS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019.**

EL C. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE LA PRESENTE:

I. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE.

TRES.- El C. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XVII, XXXIX; y 48 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción I, 4, 6 fracciones I, II, III, IX, X, XII, XLII, XLVI, 7 fracciones I, II y III, 44, 45 y 77 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 19 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 1, 6, fracción I, 8 fracción V inciso a) y 12 del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, publicado en la Gaceta del Gobierno número 44 Tomo CLXIV, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Lectura, Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la**

Designación del Representante del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, ante la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli. Aprobándose por mayoría, con diez votos a favor; y ocho abstenciones.

II. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE.

CUATRO.- El C. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XVII, XXXIX; y 48 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción I, 4, 6 fracciones I, II, III, IX, X, XII, XLII, XLVI, 7 fracciones I, II y III, 38, 44 y 45 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 19 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 7 fracción III del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, publicado en la Gaceta del Gobierno número 6 Tomo CXCVII, de fecha trece de enero del dos mil catorce, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Lectura, Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Designación del Representante del Municipio de Cuautitlán Izcalli, ante la junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli. Aprobándose por mayoría, con once votos a favor; y con siete abstenciones.**

III. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, LA SUSCRIPCIÓN Y LA RATIFICACIÓN, EN SU CASO, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, CON LA ASISTENCIA DE LOS TITULARES O ENCARGADOS DE DESPACHO DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, EN MATERIA DE

VINCULACIÓN; REALIZACIÓN DE ACCIONES; COLABORACIÓN; ADHESIÓN; COORDINACIÓN; CONCERTACIÓN Y COADYUVANCIA, CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO; DEBIENDO INFORMAR DE MANERA MENSUAL A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, LA SUSCRIPCIÓN DE DICHOS INSTRUMENTOS.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE.

CINCO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 128 fracciones I, II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX; y 48 fracciones I, II y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción I, 4, 6 y 7 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 1, 3, 5, 6, 7 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Lectura, Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación para Autorizar al Licenciado Ricardo Núñez Ayala, en su carácter de Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, la Suscripción y la Ratificación, en su caso, en representación del Municipio y Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, de los Contratos, Convenios y demás instrumentos jurídicos, con la asistencia de los Titulares o Encargados de Despacho de las Dependencias y Organismos Desconcentrados, en materia de vinculación; realización de acciones; colaboración; adhesión; coordinación; concertación y coadyuvancia, con los tres Órdenes de Gobierno; debiendo informar de manera mensual a los Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, la suscripción de dichos instrumentos. Aprobándose por mayoría, con diez votos a favor; con seis votos en contra y con tres abstenciones.**

IV. AMPLIACIÓN DEL PLAZO, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS CÉDULAS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE.

SEIS.- El C. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 primer párrafo, 31 fracción I, 48 fracción treceava Quáter y 55 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción VIII y 5 fracción I de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 22 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 151 y 152 del Bando Municipal 2019 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 18 y 76 fracción I del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento, el asunto relativo a la Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, de la Ampliación del plazo, para la Renovación de las Cédulas y Licencias de Funcionamiento, hasta el 30 de abril de 2019, aprobándose por unanimidad, con diecinueve votos.**

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2019-2021

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021.**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELI GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENAS
TERCERA REGIDORA**

**C. JONATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA ZÁRATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMÁN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. AXAYACATL MEGAREJO CARRANZA, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

